

Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONGO:

Artículo primero. La creación de la Vicepresidencia Segunda de la Junta de Extremadura a la que corresponderá la coordinación de la política económica de la Junta de Extremadura.

Artículo segundo. El nombramiento de Doña María Dolores Aguilar Seco como Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Comercio e Innovación de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida, a 30 de junio de 2007.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

DECRETO del Presidente 20/2007, de 30 de junio, por el que se dispone el nombramiento de D. Ángel Franco Rubio como Consejero de Administración Pública y Hacienda de la Junta de Extremadura.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 35 del Estatuto de Autonomía y 32.2 y 13.e) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispongo el nombramiento de D. Ángel Franco Rubio como Consejero de Administración Pública y Hacienda de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida, a 30 de junio de 2007.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

DECRETO del Presidente 21/2007, de 30 de junio, por el que se dispone el nombramiento de D. José Luis Quintana Álvarez como Consejero de Fomento y Presidente de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio de la Junta de Extremadura.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 35 del Estatuto de Autonomía y 32.2 y 13.e) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma

de Extremadura y 2.1 de la Ley 10/2004, de 30 de diciembre, dispongo el nombramiento de D. José Luis Quintana Álvarez como Consejero de Fomento y Presidente de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida, a 30 de junio de 2007.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

DECRETO del Presidente 22/2007, de 30 de junio, por el que se dispone el nombramiento de D. José Luis Navarro Ribera como Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 35 del Estatuto de Autonomía y 32.2 y 13.e) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispongo el nombramiento de D. José Luis Navarro Ribera como Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida, a 30 de junio de 2007.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

DECRETO del Presidente 23/2007, de 30 de junio, por el que se dispone el nombramiento de D. Juan María Vázquez García como Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 35 del Estatuto de Autonomía y 32.2 y 13.e) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispongo el nombramiento de D. Juan María Vázquez García como Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida, a 30 de junio de 2007.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA